

R.D. N° 28-64/2026.-

Montevideo, 20 de agosto de 2026.-

**ESPACIO CANDI - MINISTERIO
DEL INTERIOR**

DIR.TÉC.PREST./3115

**Solicitud estadía en la Colonia de
Vacaciones Martín O. Machiñena de
Raigón.-**

VISTO: la solicitud de alojamiento y alimentación para 50 personas en las instalaciones de la Colonia de Vacaciones Martín O. Machiñena, formulada por Espacio CANDI, dependiente del Ministerio del Interior, para realizar un campamento recreativo y educativo a desarrollarse los días 03 y 04.11.2026;

RESULTANDO: que según lo informado por la Colonia de Vacaciones de Raigón, se cuenta con disponibilidad de alojamiento para esas fechas, sin afectar el cupo de Adultos Mayores;

CONSIDERANDO: que existiendo antecedentes de solicitudes similares resueltas favorablemente, se estima pertinente acceder a lo solicitado, aplicando un descuento del 50% sobre la tarifa vigente según R.D. N° 15-12/2011, de fecha 25.05.2011;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZAR A ESPACIO CANDI, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA COLONIA DE VACACIONES MARTÍN O. MACHIÑENA DE RAIGÓN, PARA EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE 50 PERSONAS, LOS DÍAS 03 Y 04.11.2026, CON UN DESCUENTO DEL 50% SOBRE LA TARIFA VIGENTE ESTABLECIDA POR R.D. N° 15-12/2011, DE FECHA 25.05.2011.-
- 2º) COMUNÍQUESE A LA INSTITUCIÓN PETICIONANTE, A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE FINANZAS Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES (GERENCIA DE PRESTACIONES SOCIALES) A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta